



MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y
COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO E
INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Propuesta de Resolución Provisional de la convocatoria 2014 de las ayudas para la concesión de las acreditaciones y ayudas públicas de Centros de excelencia «Severo Ochoa» y de Unidades de excelencia «María de Maeztu» del Subprograma Estatal de Fortalecimiento Institucional

Por [Resolución de 26 de noviembre de 2014](#), de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, se aprobó la convocatoria del año 2014 para la concesión de las acreditaciones y ayudas públicas de «Centros de excelencia Severo Ochoa» y de «Unidades de excelencia María de Maeztu» del Subprograma Estatal de Fortalecimiento Institucional, en el marco del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 (BOE del 4/12/2014).

La resolución de convocatoria se dicta al amparo de la [Orden ECC/1779/2013](#), de 30 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas de varios subprogramas del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 (BOE del 2/10/2013).

Siguiendo lo establecido en el artículo 25 de la citada resolución, y a la vista de los expedientes y del informe elaborado por la Comisión de Evaluación, este órgano instructor, en virtud de lo establecido en el artículo 17.1 de la convocatoria, acuerda:

1º. Dictar propuesta de resolución provisional en la que se incluye, en anexo I, la relación de potenciales beneficiarios y los centros y las unidades de excelencia que se proponen para su acreditación. La cuantía individual de las ayudas para cada uno de los Centros de Excelencia «Severo Ochoa» será de cuatro millones de euros para un periodo de cuatro años. La cuantía individual de las ayudas para cada una de las Unidades de Excelencia «María de Maeztu» será de dos millones de euros para un periodo de cuatro años.

2º. Notificar el contenido de esta propuesta de resolución provisional y su anexo I en la Sede Electrónica de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación (<https://sede.micinn.gob.es>). En virtud de lo previsto en el artículo 14.3 de la resolución de convocatoria, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. Trasladar a los interesados su correspondiente anexo de conclusiones de la evaluación, mediante su introducción en la Carpeta Virtual de Expedientes-Facilita@, ubicada en dicha sede electrónica, (<https://sede.micinn.gob.es/facilita/>).

4º. Las entidades solicitantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación en la sede electrónica de esta propuesta de resolución provisional, para manifestar su aceptación o formular las alegaciones que estimen convenientes, a través de la Carpeta Virtual de Expedientes (FACILIT@). La presentación de las alegaciones, tras su cumplimentación telemática a través de la Carpeta Virtual de Expedientes (FACILIT@), deberá realizarse de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.8 y concordantes de la resolución de convocatoria.

Esta propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto frente a la Administración, mientras no le haya sido notificada la resolución de concesión.

EL ÓRGANO INSTRUCTOR. Subdirectora General de Planificación y Seguimiento,

Clara Eugenia García García



ANEXO I

Relación de solicitudes propuestas para su concesión

1. CENTROS

Referencia	Solicitante	Centro
SEV-2014-0425	FUNDACIO INSTITUT DE BIOENGINYERIA DE CATALUNYA	INSTITUT DE BIOENGINYERIA DE CATALUNYA (IBEC)
SEV-2014-0398	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE FISICA CORPUSCULAR (IFIC)

2. UNIDADES

Referencia	Solicitante	Unidad
MDM-2014-0370	UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXPERIMENTALES Y DE LA SALUD (DCEXS)
MDM-2014-0377	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA (IFIMAC)
MDM-2014-0369	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	INSTITUT DE CIENCIES DEL COSMOS (ICC)
MDM-2014-0445	CONSORCI CENTRE DE RECERCA MATEMÀTICA	BARCELONA GRADUATE SCHOOL OF MATHEMATICS (BGSMath)
MDM-2014-0435	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	UNIDAD DE BIOLOGÍA ESTRUCTURAL (SBU-IBMB)
MDM-2014-0431	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA (ECONOMICS-UC3M)